

CERTIFICACIÓN DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El suscrito, Pabel Estudillo Herrera Secretario Propietario no miembro del Consejo de Administración de Corporación Actinver, S.A.B. de C.V. ("Corporación Actinver" y la "Sociedad"), con fecha 31 de julio de 2023, en la Ciudad de México, extendiendo la presente constancia.

CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el Consejo Administración de Corporación Actinver en sesión del Consejo de Administración de Corporación Actinver de fecha 25 de julio de 2023 (el "Consejo"), adoptó válidamente, en su punto VI. "*Ratificación del despacho de Auditores Externos de la Sociedad y sustitución del Auditor Externo Independiente.*", lo siguiente:

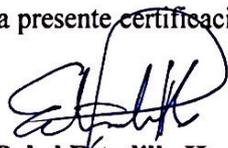
"6.1 Con la opinión favorable del Comité de Auditoría y al no poner en riesgo la independencia del auditor externo de la Sociedad, se aprueba conforme al documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo, ratificar al despacho de auditores externos KPMG Cárdenas Dosal, S.C. ("KPMG") para que realice la auditoría de los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2023, por conducto del C.P.C. Carlos Fernández Galguera, como Auditor Externo."

"6.2 Que la Sociedad pague a KPMG las cantidades que se indican en el documento que se adjunta al expediente de esta acta como Anexo por la prestación de los servicios de auditoría externa para la revisión de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio social 2023."

"6.3 Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos ("CUAE" o "Circular Única de Auditores") se aprueba la sustitución del señor Víctor Manuel Espinosa Ortiz, a su cargo como Auditor Externo Independiente en su condición de socio del Despacho KPMG encargado de la auditoría externa de Estados Financieros Básicos de la Sociedad, lo anterior por haber estado 5 años como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y se aprueba en su sustitución la designación del C.P.C. Carlos Fernández Galguera, Auditor Externo Independiente."

"6.4 Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Circular Única de Auditores, se instruye a la Sociedad para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se formalice la contratación de KPMG, presente a la CNBV, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información a las bolsas de valores (SEDI) y del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores a que aluden las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones (STIV-2), copia autenticada por el Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad de las presentes Resoluciones."

En testimonio de lo anterior, se expide la presente certificación, para todos los efectos legales a que haya lugar.



Pabel Estudillo Herrera
Secretario Propietario del Consejo de Administración de
Corporación Actinver, S.A.B. de C.V.